

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 13 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 011 del 09/12/2019 de la Oficina de Adquisiciones.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 2105, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización obtenida de la página Mercado Público- Convenio Marco - \$ 1.537.623, Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar material de oficina, para las diferentes dependencias y stock del servicio, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a los siguientes proveedores
- **Comercial Redoffice Ltda., Rut N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 1.433.236, Iva Incluido,** (Cod. Id. N° 1006573-1006577) .-
- **Abatte Productos para Oficina S.A., Rut N° 96.909.950-0, por la suma de \$ 73.988, Iva Incluido.** (Cod. Id. 1332020-1332021-1332022-1332023)
- **Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut N° 96.556.940-5. Por la suma de \$ 30.397 Iva Incluido,** Cod. Id N° 110471.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)